

las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva de los tributos relacionados se realizará en los períodos y lugares siguientes:

Plazo de ingreso: del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2009, ambos inclusive, o el inmediato hábil posterior.

En Casarrubuelos, a 3 de julio de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/8.397/09)

CIEMPOZUELOS

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se someten a información pública por un período de veinte días los contenidos íntegros de los expedientes sujetos al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indican a continuación, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dichas actividades podrá, a la vista de estos, formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente 47/2009, incoado a instancias de don Ignacio Molero Blanco, para actividad de bar-cafetería en calle Padre Benito Meni, portal 1-A, local 6.

Expediente 49/2009, incoado a instancias de don Pedro Javier Barriguete Zafra, para actividad de taller de reparación de vehículos, en calle Moreras, parcela 1, nave 55, polígono industrial "Camporosso-Sur".

Expediente 50/2009, incoado a instancias de "Atenia Soluciones, Sociedad Limitada", para actividad de distribución y comercialización de productos electrónicos en calle Palmeras, número 4, nave B01, polígono industrial "La Sendilla".

Ciempozuelos, a 8 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Angeles Herrera García.

(02/7.694/09)

COLMENAR DEL ARROYO

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo esta llevando a cabo un procedimiento de baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan, por lo que se hace público el presente anuncio a los efectos de que presenten las alegaciones pertinentes las personas interesadas en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Cristina Bota, pasaporte número 13.104.327.
- Dacian Bota, pasaporte número 10.365.659.
- María Olariu, pasaporte número 10.361.909.
- Petra Olariu, número de identificación de extranjería X-5565631-E.
- María Constantín, número de identificación de extranjería X-6676913-J.
- Constantín Bresug, pasaporte número 06.329.575.
- Elizabeth Echevarría Bernal, pasaporte número C-288943.
- Mohamed El Youssfi, pasaporte número L-077155.
- Mostafá Addharau, pasaporte número G-516862.
- Jucicleia Lopes Dos Santos, pasaporte CS-861086.
- Valdecir Brandao, pasaporte número CS-050789.
- Isaac Goñi, número de identificación fiscal 50764744-H.
- Dan Tudose, pasaporte número 03.415.605.
- Omar El Mankouri, número de identificación de extranjería X-1871491-J.
- Ahmed Oubarbry, pasaporte número P-473355.

En Colmenar del Arroyo, a 29 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Tomás Ventura Rodríguez.

(02/6.278/09)

COSLADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 15 de julio de 2009, aprobó inicialmente la modificación del artículo 2 de la actual ordenanza reguladora de la autorización de reservas de plazas de estacionamiento de vehículos junto al domicilio de personas con movilidad reducida.

El expediente queda expuesto al público por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Coslada, a 16 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/24.344/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria con fecha de 10 de julio de 2009, ha informado favorablemente la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento, Patronato Municipal del Deporte de Coslada, y de la "Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, Sociedad Anónima", del año 2008.

El expediente se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas examinen dicho expediente y formulen en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones durante el plazo de exposición y ocho más al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo.

En Coslada, a 13 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/24.342/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 15 de julio de 2009, aprobó provisionalmente la modificación de ordenanza reguladora de la tasa por recogida de vehículos de la vía pública.

El expediente queda expuesto al público por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Coslada, a 16 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Vivero Gutiérrez.

(03/24.343/09)

CUBAS DE LA SAGRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43, 44.3 y 114.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por esta Alcaldía, mediante decreto 623/2009, de 8 de julio, se ha procedido a:

Primero.—Revocar y dejar sin efecto la resolución de Alcaldía 1.123/2008, de 26 de noviembre, por el que se confirieron delegaciones de distintas Concejalías.